

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020584/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Franco Paul Bonafé en el sentido que se le otorgue licencia –con goce de haberes- en el cargo de Ayudante Alumno –Cat. A- del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, a fin de asistir a la tercer Escuela de GPGPU para aplicaciones científicas en el Centro Atómico Bariloche, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro, Argentina;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10;

A lo contemplado por el Art. 12º de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.

1600;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. en Qca. Franco Paul **BONAFÉ (Legajo 48.124)**; en representación de esta Facultad, a fin de asistir a la tercer Escuela de GPGPU para aplicaciones científicas en el Centro Atómico Bariloche, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro, Argentina; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **04-05-2014** y hasta el **10-05-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

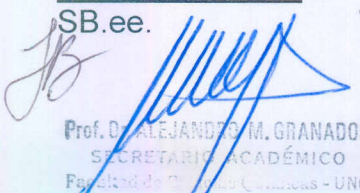
Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


RESOLUCION N°:

381

SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC